

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	No. 060
Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	José Joaquín Vargas
Demandado	Jorge Alberto Grisales
Radicado	05679 40 89 001 2012 00023 00
Asunto	Informa que proceso termino y se ordena el archivo

Solicita el abogado León Alberto Quirama, se le informe, si en el presente proceso hay títulos judiciales.

Una vez verificado el expediente se tiene al respecto que, éste término desde el pasado 19 de julio de 2022 por desistimiento tácito, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas al interior del mismo y no existen títulos en el proceso por entregar.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Informar al abogado León Alberto Quirama que, el presente proceso termino desde el pasado 19 de julio de 2022 por desistimiento tácito, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas al interior del mismo y no existen títulos en el proceso.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del presente expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 005 fijado el día 18 del mes de enero del año 2023, a las 08:00 de la mañana. _____ Keidver Yakzeir González Pérez Secretario
--

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e79b4dbb7594f9aa99f685fa214d73f9297fa6fd9c9de0ac78db45bf592e101b**

Documento generado en 17/01/2023 04:27:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>